

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Castellón (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.866.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas (tipo social) y urbanización, en Los Realejos (Tenerife).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas (tipo social) y urbanización en Los Realejos (Tenerife), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Margarit Serradell, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ciento setenta y una mil ochocientas cincuenta y nueve (3.171.859) pesetas y ochenta y tres (83) céntimos, y la fianza provisional a cincuenta y dos mil quinientas setenta y siete (52.577) pesetas y noventa (90) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.863.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se convoca concurso público para la adquisición de persianas graduables con destino al Centro de Formación Profesional Acelerada núm. 4 de La Línea de la Concepción.

La Delegación Provincial de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de persianas graduables con destino al Centro de Formación Profesional Acelerada número 4 de La Línea de la Concepción, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, que se encuentran a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina Mayor de la C. N. S. en esta capital, avenida del General López Panto, núm. 14, tercera planta, y en la Administración de dicho Centro en La Línea de la Concepción, avenida de los Héroes del Alcázar de Toledo, sin número.

Las proposiciones económicas se presentarán únicamente en la primera de las dependencias citadas, durante el periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente del que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciocho treinta horas del siguiente día hábil de finalizado el plazo de admisión de ofertas, ante la Junta Económica Administrativa Provincial, constituida en Mesa adjudicataria, pudiendo asistir al acto cuantos licitadores lo deseen.

El importe de los anuncios, como asimismo de los restantes gastos del concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 22 de noviembre de 1961.—El Secretario provincial, Presidente de la Junta Económico-Administrativa, José Ponglioni.—5.003.

RESOLUCION de la Junta Económico-administrativa de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cáceres por la que se convoca a concurso público para la adquisición de un tractor y otro material con destino a la Granja-Escuela de la Obra Sindical «Colonización», de Coria (Cáceres).

Por el presente se convoca a concurso público para la adquisición de un tractor y otro material con destino a la Granja-Escuela de la O. S. «Colonización», de Coria (Cáceres), con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto, y que está expuesto en la C. N. S. de Cáceres, General Primo de Rivera, 9.

El plazo para presentación de ofertas es de quince días naturales, a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cáceres, 17 de noviembre de 1961.—El Secretario, José Luis González Merino.—4.913.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los artículos que se citan.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para el suministro de los siguientes artículos:

Patatas, 166.000 kilogramos; carne de cebón y cordero, sin sebo ni hueso, 18.000 kilogramos; pescado fresco, 32.500 kilogramos; harina panificable, 100.000 kilogramos; vino tinto, 23.000 litros; antracita galleta, 200.000 kilogramos; carbón menudo, 220.000 kilogramos; leña de roble, 281.000 kilogramos; huevos, 6.600 docenas.

La apertura de las plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al plazo de presentación, a las trece horas, en la Diputación.

La garantía provisional no será inferior al dos por ciento del valor de cada artículo ofertado, y la definitiva, del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La duración del contrato será la del año 1962, distribuyéndose los suministros de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría. Es preceptivo presentar muestras.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., se comprometo a suministrar ... (digase el artículo y la cantidad) con estricta sujeción al pliego de condiciones de este concurso, en la cantidad total de ... (en letra) pesetas. Para oír notificaciones señala el domicilio de don ..., en Logroño, calle ..., número ...

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego cerrado que contenga la proposición dirá «Proposición para el suministro de ... (indíquese el artículo) a la Diputación Provincial de Logroño».

Logroño, 20 de noviembre de 1961.—El Presidente.—4.978.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para el arriendo de la plaza de toros.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 21 de octubre del actual, acordó contratar mediante subasta pública el arriendo de la plaza de toros de esta ciudad, perteneciente al Hogar Pirnatelli, establecimiento dependiente de la misma, por el tiempo comprendido desde el día de la entrega hasta el 30 de noviembre de 1963, con arreglo al pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia y Obras Sociales), durante los días y horas hábiles de oficina, en cuya exposición no se ha interpuesto reclamación de ninguna clase.

El precio del arriendo se cifra en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000), en alza, por cada una de las temporadas que comprende el arriendo.

La fianza provisional se eleva a ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (116.666,66), cantidad determinada por la aplicación de lo tipuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La fianza definitiva es de doscientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (233.333,32), equivalente a dos mensualidades de la renta, de conformidad con lo que disponen los artículos segundo, 105 y concordantes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los licitadores presentarán sus plicas en la Secretaría de la Excm. Diputación (Negociado de Personal) desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente, debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, previniéndose que las que no vengan reintegradas suficientemente serán desechadas de plano.

La subasta se celebrará con todas las formalidades determinadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de pliegos, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor Secretario de la Diputación Provincial o el que le sustituya legalmente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1961.—El Presidente.—5.032.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ensanche, alcantarillado y pavimentación de la calle Doramas, de esta ciudad.

Subasta pública para la contratación de las obras de ensanche, alcantarillado y pavimentación de la calle Doramas, de esta ciudad.

Tipo de subasta, 436.619,43 pesetas.

Fianza provisional, 12.165,48 pesetas.

La presentación de plicas puede realizarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas se celebrará el día hábil siguiente al en que expire el plazo señalado anteriormente, advirtiéndose que el anuncio de subasta y pliego de condiciones se hallan publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 259, de fecha 14 de noviembre de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Gáldar, 21 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.979.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle Gorina y Pujol, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian a subasta las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle Gorina y Pujol, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de ochocientos veintinueve mil trescientas cuarenta pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses. El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de veinte mil setecientos treinta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos, y la definitiva será la que corresponda al cinco por ciento del importe de la adjudicación, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal, también de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía pro-

visional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle Gorina y Pujol, en la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 17 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Antonio Llonch.—5.012.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Traspinedo (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la resinación de 10.296 pinos del monte Pinar de la Dehesa, de tercera entalladura, clasificación C, a vida.

En el día 9 de diciembre, y hora de las trece, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de resinación de 10.296 pinos del monte Pinar de la Dehesa, de tercera entalladura, clasificación C, a vida, bajo el tipo de licitación de 267.896 pesetas (doscientas sesenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesetas), más los gastos de gestión técnica, anuncios, reintegros y expediente de su razón.

Condiciones facultativas: Las consignadas en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 11 de agosto de 1961.

No podrán tomar parte en la primera subasta más que los licitadores provistos de certificados de Industrial resinero de la segunda comarca, que comprende León, Valladolid, zona de Arévalo (Ávila y Segovia).

Segunda subasta: Día 20 de diciembre, a las trece horas, de resultar desierta la primera.

En el caso de celebración de esta segunda subasta, que será del mismo tipo de tasación de la primera, podrán tomar parte en la misma todos los fabricantes provistos de certificados de industrial.

Fianza provisional: Dos por ciento de la subasta o licitación, importante en cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, y la definitiva, en el 10 por 100 (26.769,60), que se ingresará en la Depositaria de este Ayuntamiento, o resguardo de la Caja General de Depósitos, para esta subasta.

Los pliegos de proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento veinticuatro horas antes del señalado para las subastas, ajustadas al que se fija al final.

Los licitadores se comprometerán al pago total de la cantidad en la fecha de otorgamiento de la escritura pública.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 10.296 pinos de resinación del monte Pinar de la Dehesa de Traspinedo (Valladolid), por el año forestal de 1961-62, se compromete a dicho aprovechamiento por la cantidad de ... (en letra) y demás gastos de la indicada subasta, acompañándose los documentos justificativos del derecho a tomar parte en la misma.

Traspinedo ..., de ... de 1961.

(Fecha y firma del proponente.)

(Reintegro, seis pesetas.)

Traspinedo, 15 de abril de 1961.—El Alcalde, H. Olmero.—4.891.